ACTA NUMERO 9

A las quince horas diez minutos, del miércoles 2 de enero de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Señora Irina Cabezas, Vicepresidenta de la Mesa Constituyente número seis, encargada de la Presidencia, se reúne contando con la participación de los siguientes señoras y señores asambleístas: Guillermo Touma, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcívar, Gissel Rosado, Francisco Cisneros, Laly Caicedo, Salomón Fadul, Fany Sotomayor; además, actúan en la sesión, los siguientes Asambleístas principalizados: Roberto Espinel, por Diego Borja y Marcia Caicedo por Pedro de la Cruz.

Se instala la Mesa Constituyente contando con el quorúm reglamentario. La Presidenta de la Mesa, pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura de la acta anterior.
- 2.- Conocimiento de los Comentarios y sugerencias al plan de trabajo, cronograma de visitas e instructivo de participación ciudadana de los y las asambleístas en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, del día jueves 27 de diciembre de 2007.
- 3.- Lectura y Conocimiento de documentos llegados a la Mesa Constituyente.
- 4.- Varios.

Se aprueba el orden del día.

Primer Punto: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Las y los asambleístas, hacen observaciones de redacción y de fondo a la acta leída, y recomiendan elaborar una nueva, para mejor comprensión de todos, y sobre todo para que refleje los hechos, datos y acontecimientos de la sesión anterior.

Segundo Punto: CONOCIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS AL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE VISITAS E INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS Y LAS ASAMBLEÍSTAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, DEL DÍA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2007.

La Presidenta de la Mesa Constituyente, explica a las y los asambleístas, que existen dos documentos que contienen sugerencias y comentarios al trabajo de la Mesa, el Primero remitido por la Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Constituyente y el segundo se trata de un borrador de las intervenciones de los asambleístas en el pleno. Solicita que se de lectura a estas comunicaciones, y que los y las integrantes de la Mesa, realicen sus comentarios.

Respecto al numeral primero, "no se debe hablar de trabajo, empleo y salario,

sino de trabajo, empleo y remuneración", el análisis se centra en establecer las diferencias que pueden existir entre salario y remuneración, así, la Asambleísta Caicedo, señala que son términos y conceptos similares.

A, Cisneros, expresa que las diferencias entre Salario y Remuneración están señaladas en el Código de Trabajo.

A. Alcívar: Se pronuncia en el sentido que en el documento que tiene en sus manos se da a conocer aspectos de mucha importancia, como la inclusión del trabajo para los jóvenes, la problemática de la jubilación, entendida como un derecho de los trabajadores, la microproducción, el crédito, etc., que deben ser analizados con detenimiento por todos y no se debe centrar la discusión en la definición de salario o remuneración.

La Presidenta de la Mesa, considera que lo que primero que se debe hacer es revisar el plan de trabajo y agregar los aspectos y temas que no han sido abordados por la mesa en su plan de trabajo e incluirlos como aporte del pleno de la Asamblea, pero en general las observaciones están consideradas en el plan de trabajo.

A. Fadúl: Indica, que existen diferencias entre remuneración y salario, el primero es una compensación, mientras que salario es lo que se paga por concepto de la prestación de un servicio, por otro lado, manifiesta que la Constitución no puede llegar a este tipo de precisiones, que son aspectos del Código de Trabajo, por lo tanto el cambio debe ser incluir las remuneraciones, quedando el texto, trabajo, empleo, salarios y remuneraciones.

A. Cisneros: indica, que lo mismo que pasa en el pleno de la Asamblea pasa en la Mesa Constituyente, que se realizan comentarios, sugerencias, aportes, pero que al final se impone la mayoría.

A. Alcivar: Insiste que la mesa no debe centralizar su discusión en temas como este, lo que se debe hacer es que los Asesores estudien los comentarios y sugerencias de la Asamblea y presenten un informe a la Mesa, y esta determine que aportes se incluyen o no.

A. Moser: Considera que la mesa debe recoger las sugerencias que se han hecho, siempre que no estén considerados en el plan de trabajo y los objetivos.

A. Espinel: Expresa, que las sugerencias deben ser recogidas siempre que no estén consideradas en el plan de trabajo y siempre que sean de competencia de la mesa.

A. Roca, propone como Moción que: SE ESTRUCTURE UNA COMISIÓN DE ASAMBLEÍSTAS Y ASESORES PARA QUE ESTUDIEN LOS COMENTARIOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL 27 -2-

DE DICIEMBRE DE 2007 Y DETERMINEN SI ES O NO FACTIBLE INCLUIRLAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA.

Moción que es apoyada por la A. Pazmiño.

A. Touma: es del criterio que la Mesa en su conjunto sea la que estudie el documento, y no una comisión; es de responsabilidad de todos y todas el plan de trabajo y los aportes que se puedan hacer deben ser resueltos por la mesa en su conjunto.

Luego de varias intervenciones de las y los asambleístas respecto a la moción presentada de que se conforme una comisión para el estudio de los comentarios y aportes del pleno al plan de trabajo de la mesa, la Presidenta de la Mesa, somete a votación:

Los resultados, son los siguientes:

A favor de la moción 3 votos En contra de la moción 9 votos ausencias 1

La Asambleísta Rosado, emite su voto con razonamiento.

Se proclama los resultados, por lo tanto será la mesa en conjunto la que analice y RESUELVA SOBRE LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2007, AL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA CONSTITUYENTE NÚMERO SEIS.

"En torno al comentario de que la Mesa no ha señalado, que es lo que va a tratar en las mesas itinerantes."

La A. Rosado: Manifiesta, que lo que se debe hacer es investigar la realidad de cada región visitada, para contar con información previa, que nos permita visualizar lo que va ha suceder en las mesas itinerantes.

A. Cisneros: Señala que la Mesa, debe recoger las inquietudes, sugerencias y documentos que nos hagan llegar los ciudadanos y luego del análisis respectivo, estos puedan ser transformados en textos constitucionales.

Presidenta de la Mesa: indica que el procedimiento para recoger las sugerencias es que el Secretario de la Mesa, haga un trabajo previo, filtre la información que se nos va entregar a los asambleístas, si existe temas de las otras mesas lo que hay que hacer es entregar esa información a las respectivas mesas, pero no hay como limitar la participación de las personas.

A. Espinel: Señala, que la mesa debe difundir en cada región que se va a visitar los objetivos y competencias para que las personas la conozcan y la discutan.

"En relación al crédito, como aspecto fundamental de la producción:"

- A. Moser: indica que lo primero que hay que hacer es preguntarse que es lo que se ha hecho en materia crediticia en el país y por el sector productivo nacional. Considera que el sistema financiero público mantiene una deuda con los pequeños y medianos productores.
- A. Sotomayor: Manifiesta que el crédito debe constituir una política de Estado, que si bien este gobierno está cumpliendo con los sectores agrícolas, se debe señalar en la Carta Magna al crédito a los agricultores como una política de Estado.
- A. Marcia Caicedo: Indica que el crédito, sobre todo dirigido al pequeño y mediano productor

Sobre la Jubilación de los Trabajadores:

- A. Moser: Reconoce que las jubilaciones constituyen en la actualidad un factor que ha conllevado a irrespetar al trabajador, por lo tanto se trata de un tema de mucha importancia y que hay que analizarlo con detenimiento y sobre todo mirando el lado humano.
- A. Touma: Señala, que la seguridad social en su conjunto merece un estudio completo, que hay que entender que se trata de un derecho de los trabajadores, que debe ser ampliado a todos, por lo tanto el problema no solo se encuentra en la jubilación, sino en todo lo que respecta a la seguridad social.
- A. Fadul: Expresa, que la seguridad Social, en la actualidad de ninguna manera es equitativa, solidaria, pues unos sectores reciben mayores beneficios que otros, el servicio en materia de salud es pésimo, por lo tanto el Estado debe garantizarle al ciudadano, la posibilidad de escoger entre el seguro del Estado y el privado.
- A. Alcívar: Indica que la jubilación no es más que una parte del gran tema que es la Seguridad Social, derecho fundamental de las personas, pero que en la realidad no está cumpliendo su rol, tal es así que en la actualidad son más los que no están afiliados al Seguro Social, que los afiliados. Considera que el Seguro Social debe ser moderno, eficaz y sobre todo debe estar en función de sus dueños, que son los trabajadores, al tratarse de un tema de especialidad, la mesa debería contar con el asesoramiento de estas personas, que guíen el trabajo de la mesa. Igualmente señala que la seguridad social entendida como derecho, debe ser de responsabilidad del Estado y no de instituciones privadas, el país recuerda aún el feriado bancario, generado por la banca privada, entonces, la seguridad no se la puede delegar. 4 -

sino que el estado debe asumir esta responsabilidad.

A los demás puntos de los demás puntos de los comentarios del Pleno.

A. Espinel: Señala que la mesa en conjunto debe considerar las observaciones y comentarios que se ha hecho y ver la necesidad de que sean agregados al plan de trabajo.

A. Pazmiño: Expresa, que si se analiza los objetivos de la mesa, se verá que muchas de las observaciones están consideradas en el plan de trabajo.

A. Fadul: Las observaciones que se han hecho, son específicas, pero si revisamos el plan de trabajo, vamos a ver que ya están consideradas, como por el ejemplo la eliminación de la tercerización, intermediación; se ha considerado el trabajo para las personas con discapacidad, etc., por lo tanto lo que se debe hacer es en el momento que se esté tratando los diferentes temas, ya en la elaboración de la Carta Magna, la mesa de ser necesario conozca estos criterios

Las y los asambleístas, conocen todas las observaciones y comentarios del pleno de la Asamblea Nacional Constituyente.

Acto seguido, se da lectura a la comunicación de la Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Constituyente.

La mesa concluye, que todas las observaciones, comentarios, sugerencias serán analizados en el momento oportuno, es decir cuando se comience a tratar la estructuración de la nueva Constitución, en los temas que son materia de competencia de la mesa.

TERCER PUNTO: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS LLEGADOS A LA MESA CONSTITUYENTE.

Se da lectura a la carta del Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, sobre la pesca artesanal y su impacto en materia de soberanía alimentaria.

La mesa acuerda dar por conocido este documento,

CUARTO PUNTO: VARIOS

La Presidenta de la Mesa consulta a la Mesa si existen inquietudes o comentarios que se los pueda tratar en esta sesión, al no haber, y al agotarse los temas del orden del día siendo las diecinueve horas cinco minutos, da por terminada la sesión

Pedro de la Cruz Presidente

Dr. Edi Suarez O Secretario Relator